

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

CUESTIONES. Responda a tres cuestiones, como máximo, a elegir entre las ocho que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.

2. **FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión máxima de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.

3. **TEMA O ANÁLISIS DE TEXTO.** Elija entre el tema y el análisis de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlos de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 2,5 puntos, y el Tema o Análisis de texto sobre 4,5 puntos.

OPCIÓN A

A.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. El Paleolítico y el Neolítico.
2. Los reinos cristianos: evolución de la conquista de la Península y organización política.
3. Exploración, conquista y colonización de América (desde 1492 y durante el siglo XVI).
4. La nueva Monarquía borbónica. Los decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

A.2 (2,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con las relaciones internacionales de la dictadura franquista (1939-1975). (Puntuación máxima: 2 puntos).



Franco recibe en Madrid al presidente de Estados Unidos Dwight D. Eisenhower, en visita a España, diciembre de 1959.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: El proceso de independencia de las colonias americanas. El legado español en América.

OPCION B

B.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. La Hispania romana.
2. Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
3. Los Austrias del siglo XVII. Política interior y exterior.
4. Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.

B.2 (2,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione los datos con las transformaciones económicas del siglo XIX: Industrialización, comercio y comunicaciones. (Puntuación máxima: 2 puntos).

Producción de algunos minerales, 1860-1894 (medias anuales en toneladas)

| | Piratas de cobre | Plomo | Mercurio | Hierro |
|-----------|------------------|-----------|----------|--------|
| 1860-1864 | 232 | 66 | 880 | 199 |
| 1870-1874 | 459 | 77 | 1.267 | 596 |
| 1880-1884 | 1.876 | Sin datos | 1.627 | 4.045 |
| 1890-1894 | 2.549 | 164 | 1.707 | 5.415 |

Fuente: Comín, F., Martín Aceña, P., Muñoz Rubio, M. y Vidal Olivares, J. (1998): *150 años de historia de los ferrocarriles españoles*.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

“(…) España, en uso de su soberanía y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución. Art.1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. (...) Art. 2º. Todos los españoles son iguales ante la ley. Art. 3º. El Estado español no tiene religión oficial (...) Art. 6º. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional (...) Art 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos (...) Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Art 27 (...) Los cementerios estarán exclusivamente sometidos a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos, (...) Todas las

confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente (...) Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional (...) Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto". (Constitución de 1931. Fuente: De Esteban, J., Las Constituciones de España, Madrid, 1.983).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: La Segunda República: El Gobierno provisional y la Constitución de 1931. (Puntuación máxima: 3 puntos).



SOLUCIONES

OPCION A

A.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. Paleolítico y Neolítico

El Paleolítico es la etapa más larga de la Prehistoria (1.400.000-10.000 años), en él se produce la evolución humana. Se divide en: Paleolítico Inferior, donde destacan los restos del Homo Antecesor en Atapuerca datados de hace más de 780.000 años. En el Paleolítico Medio encontramos al hombre de Neandertal, hace instrumentos de piedra, conoce el fuego y entierra a los muertos ; y en el Paleolítico Superior al ser humano moderno u homo sapiens, nómada, depredador y hace arte. El Neolítico (6.000-3500) es el período en el que el hombre produce alimentos (agricultura y ganadería) consiguiendo alimento para un mayor número de individuos. La pintura rupestre del Paleolítico superior representa animales y signos, monocromos y naturalistas, relacionados con rituales mágicos (Altamira). Del Neolítico son las pinturas del levante: policromas, esquemáticas y representan escenas.

2. Los reinos cristianos: evolución de la conquista de la Península y organización política

Tras la conquista musulmana de la península ibérica, los núcleos de resistencia cristiana que no fueron conquistados llevarían a cabo un proceso de conquista de los territorios musulmanes, de varios siglos de duración, conocido como Reconquista. La primera fase de la conquista (S. VIII-X) fue llevada a cabo por el reino astur y los condados pirenaicos y coincide con la época de mayor esplendor de Al Andalus. En este periodo se avanzó hasta Galicia y la línea del río Duero; los condados catalanes formaban la frontera meridional del imperio carolingio, el conde de Barcelona Wifredo el Velloso reunió bajo su autoridad estos condados, y el conde Borrel II (947-992) se independizó del poder franco. La segunda fase (S. XI-XII) fue protagonizada por los reinos de Castilla y León y de Aragón, destacando la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI, expandiéndose la frontera hasta el norte del río Tajo, y la conquista de Zaragoza por Alfonso I en 1118. Sin embargo, el avance cristiano fue frenado por los almorávides y almohades. La tercera fase (S. XIII) está marcada por la victoria de los reinos cristianos en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, que supuso el principio del fin de la presencia almohade en la península (1230) produciéndose el avance cristiano por el valle del Guadalquivir, y las conquistas de Jaime I de Aragón de Mallorca y Valencia, quedando solamente el reino nazarí de Granada como núcleo musulmán, que será conquistada por los Reyes Católicos en 1492.

La organización política de los reinos cristianos fue evolucionando en paralelo al proceso de conquista, pero se basó principalmente en la monarquía patrimonial y las Cortes. El reino de Asturias surgido tras la batalla de Covadonga (722) acabaría expandiéndose por León y el Valle del Duero, y acabaría conformando el reino de Castilla y León (1230). En este reino la monarquía poseía más poder y era de carácter autoritario, gobernaba apoyada por el Consejo Real, la Audiencia y las Cortes (representación política de la sociedad estamental) encargada de aprobar impuestos. Tras la batalla de Roncesvalles surge el reino de Pamplona que alcanzaría su máximo esplendor con Sancho III. Su heredero, Ramiro I, convirtió los condados aragoneses en reino, y con el matrimonio de Doña Petronila con Ramón Berenguer IV se conformó la corona de Aragón en el siglo XII, conformado por el reino de Aragón, Valencia, Mallorca y los condados catalanes. En ella, el monarca tenía que pactar con los estamentos privilegiados (pactismo) y jurar las leyes de cada reino. En Navarra, una vez desvinculada del reino de Aragón, el monarca gobernaba junto al Consejo Real, manteniendo su independencia hasta 1512 tras ser conquistada por Fernando el Católico.

3. Exploración, conquista y colonización de América (desde 1492 y durante el siglo XVI)

España y Portugal firmaron en 1494 el Tratado de Tordesillas, establecía que las tierras situadas a trescientas leguas al oeste de Cabo Verde serían conquistadas y colonizadas por los castellanos y las del este por los portugueses. En 1513 Vasco Núñez de Balboa descubrió el Pacífico. Entre 1519 y 1540 Hernán Cortés conquistó el Imperio Azteca y Francisco Pizarro el Inca. La encomienda fue el sistema de colonización, el rey Carlos I otorgó a los conquistadores (encomenderos) un territorio (encomienda) con sus habitantes. Los encomenderos se ocupaban de que los indígenas pagasen su tributo al rey, cuidando de su bienestar material y espiritual. Las encomiendas se convirtieron en un sistema de explotación esclavista. Castilla tuvo que crear nuevas instituciones (Consejo de Indias y Casa de Contratación) para colonizar y explotar el territorio. De América llegaron plantas desconocidas (patata, maíz) y grandes cantidades de oro y plata que modernizaron la economía europea. Los indios asimilaron la cultura y la religión de los conquistadores en detrimento de las suyas.

4. La nueva Monarquía borbónica. Los decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

Al morir Carlos II (1700), una nueva dinastía, la de los Borbones comenzó a reinar en España. Felipe V y sus hijos, pusieron en marcha una política centralista para reforzar el poder real. Los Decretos de Nueva Planta (1707-1716) consiguieron la unificación institucional y jurídica del territorio, aboliendo los fueros de la Corona de Aragón (castigo por la guerra) y manteniéndose los vascos y navarros (fueron fieles a Felipe V). Todo el territorio se unificó siguiendo las leyes y utilizando la lengua de Castilla, pasando a llamarse desde ahora España. La Hacienda mejoró la recaudación con la centralización, acabando con el arriendo del cobro de impuestos y con la creación de un nuevo impuesto que pagaban todos los territorios según sus posibilidades económicas (catastro). Se suprimieron los Consejos (sistema de gobierno de los Austrias) y se crearon cinco secretarías de despacho o ministerios. También afianzaron la autoridad real sobre la Iglesia (regalismo). En 1713 se promulgó la Ley Sálica, por la que tenía prioridad en la herencia al trono la línea masculina sobre la femenina.

A.2 (2,5 puntos) FUENTE:

La fuente para comentar es de tipo primario e iconográfica. Se trata de una fotografía en la que aparecen retratados Francisco Franco y el presidente de Estados Unidos Dwight Eisenhower. La reunión entre ambos presidentes fue el punto culminante de la política exterior del franquismo hasta el momento; España se convertía en aliada de Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría y dejaba atrás el ostracismo internacional que vivió durante su primera etapa.

Las relaciones internacionales durante el Franquismo se dividen en varias etapas. Entre 1939 y 1945, España no participó en la Segunda Guerra Mundial, declarándose en un primer momento neutral. Sin embargo estaba vinculada con las potencias del Eje, particularmente con Italia y Alemania, por la ayuda que estas le habían prestado durante la Guerra Civil. Con el avance del conflicto, el estatus de España cambió a No beligerante, y envió a la División Azul al frente oriental. El cambio de signo de la guerra en favor de los aliados, provocó una nueva modificación del estatus de España en el conflicto, volviendo a declararse neutral. Con el triunfo de los Aliados en el conflicto militar, Franco intentó realizar un lavado de cara superficial del régimen, suavizando sus orígenes vinculados al fascismo. Sin embargo, a pesar de estos intentos, la Asamblea General de la ONU recomendó en diciembre de 1946, la retirada de los embajadores de España a sus países miembros. Con esta medida se inició el aislamiento internacional de España, condenada por su vinculación con los regímenes fascistas de Mussolini. España quedaba aislada del mundo.

El comienzo de la Guerra Fría favoreció la salida del régimen franquista del aislamiento. Por un lado, España tenía una importancia estratégica, y Franco se mostraba como un firme anticomunista, aspectos que Estados Unidos valoraba positivamente. Por tanto, a principios de la década de los cincuenta, y debido al contexto, la situación internacional del régimen franquista cambió. En el año 1953 España firmó con Estados Unidos y el Vaticano dos acuerdos que supusieron el fin del aislamiento internacional del régimen. En el Concordato, la Iglesia obtuvo importantes privilegios y confirmó algunos anteriores. El estado español estaba obligado a mantener al clero, la Iglesia tenía plena libertad para realizar su actividad evangélica (sin censura) y el derecho a enseñar la religión en las escuelas. Por su parte, la Iglesia concedía a Franco el derecho de presentación al papa de seis candidatos para cada sede episcopal vacante.

En septiembre de 1953 firmaba con Estados Unidos los Acuerdos de Madrid, tenían una duración de diez años, con dos posibles prórrogas de cinco años cada una. Se acordó sobre materias militares y económicas. Se acordó en materia militar que Estados Unidos suministraría a las fuerzas armadas españolas armamento moderno a cambio de la instalación de bases americanas en territorio español (bases aéreas de Torrejón de Ardoz en Madrid, Morón en Sevilla, y Zaragoza y la naval de la Rota en Cádiz). En el terreno económico, se acordaron facilidades comerciales entre los dos países y la concesión de créditos (bienes de equipo, materias primas y alimentos) al Estado español (inferiores a los que otros países recibieron con el Plan Marshall de 1947). En 1955 España se incorporaba a Naciones Unidas (antes lo había hecho a la Organización Mundial de la Salud, la Unesco y la Organización Internacional del Trabajo) y en 1958 a otras organizaciones creadas después de la guerra para conseguir la estabilidad económica, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: El proceso de independencia de las colonias americanas. El legado español en América.

Durante el primer tercio del siglo XIX gran parte del territorio colonial americano alcanzaría su independencia. El proceso estuvo influenciado por la expansión de las ideas ilustradas y el ejemplo de independencias anteriores como Haití, y especialmente, Estados Unidos. Este proceso estuvo liderado por los criollos burgueses, que ambicionaban mayor poder político y liberarse del control económico de España. Por otra parte, la población indígena se encontraba agotada por la explotación colonial.

El origen del proceso de independencia de las colonias americanas se produce durante el reinado de Carlos IV y la Guerra de Independencia. Como consecuencia de la crisis derivada del vacío de poder surgido por el conflicto contra Napoleón, surgieron movimientos contrarios al dominio español, produciéndose luchas entre las fuerzas leales, conformadas en juntas, y las insurrectas. Tras recuperar Fernando VII el trono, se reforzaron las fuerzas leales en América con el envío de efectivos militares, pero no fueron capaces de impedir que en 1816 en el Congreso de Tucumán, Argentina se independizase bajo el liderazgo de José San Martín.

Las figuras de José San Martín y Simón Bolívar se van a erigir como líderes políticos y militares de este proceso de independencia; también resultó fundamental el apoyo otorgado por el Reino Unido y Estados Unidos. Del mismo modo, la situación peninsular resultó decisiva, ya que el pronunciamiento de Rafael de Riego impidió la respuesta militar a los movimientos independentistas. San Martín independizaría Chile en 1818; por su parte Simón Bolívar independizaría Venezuela, Colombia y Ecuador entre 1819 y 1822, formando la Gran Colombia tras el Congreso de Angostura. El último territorio controlado por las tropas realistas fue el virreinato de Perú, que se había convertido en el objetivo de los dos libertadores.

En 1822 Simón Bolívar y San Martín se reunieron en Guayaquil, donde llegarían a un acuerdo, por el cual San Martín cedería el liderazgo de las operaciones, mientras que Bolívar culminaría con el proceso de

independencia. El ejército americano liderado por José Sucre venció a las tropas leales a Fernando VII en la batalla de Ayacucho, produciéndose la liberación de Perú y Bolivia.

En México se produjeron varios intentos revolucionarios durante la década de 1810, primero bajo el liderazgo de Miguel Hidalgo y posteriormente por José María Morelos; pero será Agustín de Iturbide en 1821 quien proclame la independencia de México y se corone emperador, aunque acabó siendo derrocado por los generales Guerrero y Santa Ana. Las demás regiones centroamericanas se independizaron en los primeros años de la década de 1820 del siglo XIX, conformándose en 1824 la República Federal Centroamericana que permanecería unida hasta 1840. A estas independencia se unió la venta de Florida a Estados Unidos en 1819.

España vio desintegrado su imperio colonial, perdiendo todos los territorios salvo Cuba, Puerto Rico y Filipinas, perdiendo los beneficios que las colonias reportaban. Los nuevos Estados que surgieron siguieron una trayectoria política variada, pero todos ellos fueron rompiendo las federaciones que habían creado, y sus gobiernos oscilarán entre el liberalismo y el caudillismo. Además, sufrirán la dependencia económica de potencias como Estados Unidos o el Reino Unido.

A pesar de la independencia, el legado que España dejó en América fue significativo, debido fundamentalmente al fuerte proceso de aculturación desarrollado en la región. El castellano sigue siendo la lengua común en todo el territorio hispanoamericano; la religión predominante es la católica, algo que se mantuvo tras siglos de unión con la metrópolis española, caracterizada por la defensa de esta vertiente religiosa. En arte y arquitectura se siguieron los modelos artísticos peninsulares, desarrollándose edificios y elementos semejantes a los españoles como iglesias, universidades, fortalezas, palacios ...En el plano social, se produjo un mestizaje significativo entre la población europea (principalmente castellana), la población de origen indígena y la africana, que fue llevada a América siendo esclava. El resultado será una sociedad muy jerarquizada en el que la base jerárquica será racial; siendo los criollos los que ocupen política y económica.

OPCIÓN B.

B.1 (3 puntos) CUESTIONES:

1. La Hispania Romana

Los romanos conquistaron la Península debido a la necesidad de dominar el litoral mediterráneo para acabar con el poderío cartaginés (guerras púnicas). La conquista se hizo en tres fases: 1ª fase (siglos III-II a.C) Cneo y Publio Escipion desde Ampurias dominaron el litoral mediterráneo hasta Cartagena y penetraron por el Ebro hasta la meseta (guerras celtibéricas y lusitanas); 2ª fase (siglo I a.C) los enfrentamientos en Hispania entre Mario y Sila y Pompeyo y César extendieron el dominio y 3ª fase (29 a.C. -19 d.C), Augusto conquista la zona cantábrica (guerras cántabras). Hispania se integró plenamente en el Imperio Romano (lengua latina, derecho romano y cristianismo, división provincial, desarrollo urbano y comercial). Existen aún innumerables ciudades con restos romanos: Mérida, Sevilla, Segovia, Tarragona, Lugo... Los emperadores Adriano y Trajano, el filósofo Séneca y los escritores Quintiliano y Marcial nacieron en Hispania.

2. Al Andalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la península ibérica

Impulsaron la práctica del regadío (noria), implantando el cultivo de los cítricos y manteniendo el de cereal, vid y olivo. Se desarrolló la cabaña ovina, la equina y la apicultura. Se extrajo cobre, plomo, cinabrio y oro de los ríos. Se desarrolló la manufactura textil (brocados), la de vidrio, pieles y metales preciosos, en las ciudades. Se desarrolló el comercio favorecido por la acuñación de monedas (dinar de oro y dirhem de plata), por la red viaria heredada y por el gran desarrollo urbano (Córdoba, Almería...). Se exportaba aceite, azúcar, higos, uvas, minerales y tejidos. La sociedad se dividía en: aristocracia (jassa), árabes que controlaban la administración y poseían la tierra, clase popular (amma), mer caderes y esclavos. Se recopilaban textos literarios, filosóficos y científicos de las culturas griega, persa e hindú y se sustituyó el sistema de numeración romano por el hindú. Fueron excelentes literatos, historiadores, filósofos (Averroes), matemáticos y médicos

3. Los Austrias del siglo XVII. Política interior y exterior.

En el siglo XVII se produce el reinado de los Austrias menores, llamados así por su desinterés en los asuntos de gobierno, y por la pérdida de prestigio y poder de la monarquía hispánica en Europa que se producirá en este siglo. Durante su reinado va a surgir la figura del valido, que asumirá el poder y las funciones de gobierno. Felipe III (1598-1621) va a confiar el poder en su valido el duque de Lerma, cuyo gobierno va a estar marcado por la expulsión de los moriscos en 1609, produciéndose la salida de más de 300.000 personas; la crisis económica que intentará solucionar con la emisión de moneda de vellón y por la corrupción política. En el exterior se conoció un periodo de calma, con una política pacifista. Le sucederá Felipe IV (1621-1665) que depositará el poder en el Conde Duque de Olivares. Durante su gobierno intentará fortalecer la figura del rey y llevar a cabo una unificación militar, la Unión de Armas. Durante su reinado la Monarquía Hispánica se ve implicada en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), luchando en el bando católico. En 1640 tuvieron lugar las secesiones de Cataluña y Portugal. La paz de Westfalia de 1648 pone fin al conflicto europeo, sin embargo el enfrentamiento con Francia continuó hasta 1659, cuando se firmó la Paz de los Pirineos y se recuperó Cataluña. En 1665 sube al trono Carlos II (1665-1700). Su reinado estará marcado por los problemas de salud, su incapacidad para gobernar y por la sucesión de validos, con Nithard, Juan José de Austria y el Duque de Medinaceli. En el exterior se producirán varios enfrentamientos con Francia que provocarán más pérdidas territoriales para la monarquía hispánica, sin embargo, destaca el problema sucesorio debido a su incapacidad para tener

descendencia. En su testamento nombró heredero a Felipe de Anjou de Francia, no obstante se iniciará un conflicto europeo debido al reclamo de Carlos de Habsburgo de sus derechos sobre el trono.

4. Sociedad economía y cultura del siglo XVIII

El siglo XVIII en España estuvo marcado por la difusión de ideas asociadas a la Ilustración, y por la exportación de los Borbones de modelos franceses que se concretaría en la política del Despotismo Ilustrado, destacando Carlos III. En este siglo la población experimentó un crecimiento demográfico aumentando hasta los 11,5 millones a finales del siglo XVIII, debido a un incremento de la natalidad y a una reducción de la mortalidad. Las reformas de los Borbones estuvieron encaminadas a modernizar la sociedad, incluso impulsando medidas que regularon la vestimenta, lo que provocó la resistencia por parte de la población, como ocurrió en el Motín de Esquilache en 1766. Se produjo un crecimiento urbano y un embellecimiento de las ciudades, Madrid y Barcelona experimentaron un gran crecimiento. Las reformas económicas tuvieron gran alcance. El sector primario se intentó reformar a través de políticas agrarias que tuvieron como objetivo una redistribución de la tierra y una mejora de la producción, se arrendaron tierras a campesinos y se produjo la colonización de Sierra Morena. Se intentó impulsar la industria con la creación de Reales Fábricas, como la Real Fábrica de Cristal de la Granja de San Ildefonso, y el desarrollo en Cataluña de la industria textil, al mismo tiempo que se mejoraron las infraestructuras y las comunicaciones. En el plano comercial se instalaron medidas proteccionistas en la península, con el objetivo de crear un mercado interior fuerte y en América se liberalizó el comercio con el Reglamento del Libre Comercio de 1778. En el ámbito cultural, el siglo XVIII fue un periodo marcado por la difusión de las ideas de la Ilustración, movimiento que promueve el progreso y la razón. Se produjo la creación de Reales Academias, como la Real Academia de la Lengua en 1714, y de Sociedades de Amigos del País. Por parte del Estado existió un proyecto de modernización cultural, que dio gran importancia a la educación, para combatir el atraso que vivía el país respecto al continente europeo.

B.2 (2,5 puntos) FUENTE:

Nos encontramos ante una fuente secundaria, de tipo estadístico publicada en el año 1998 en la obra *“150 años de historia de los ferrocarriles españoles”*. En la fuente podemos observar la producción de distintos minerales (cobre, plomo, mercurio, hierro). Durante el siglo XIX en España se contaba con una riqueza de yacimientos minerales que tuvieron una importancia crucial en el desarrollo industrial iniciado en ese siglo.

En el siglo XIX España experimentó un crecimiento industrial considerable. No obstante, este desarrollo industrial se produjo de manera tardía y lenta en todo el país, salvo en Cataluña. Las razones fueron el predominio del sector agrario, la escasez de demanda de productos industriales y las dificultades que presentaba el terreno para establecer vías de comunicación.

La minería española contaba con la riqueza de los yacimientos, la mano de obra barata y desde el último tercio del siglo con la llegada de capitales del extranjero. La inversión de capital extranjero aumentó con la ley de Minas de 1868 que permitía la concesión de la mina a perpetuidad a cambio de un canon pagado al Estado y con los aranceles librecambistas de 1869. La proximidad de los yacimientos de carbón, hierro, plomo o cinc a los puertos marítimos, también favoreció la explotación. A finales de siglo España era el principal exportador de hierro. El auge de la minería del hierro en el país se produjo gracias al desarrollo de la tecnología del acero. Las minas vizcaínas y cantábricas estaban cerca de los puertos del Cantábrico, próximos a los puertos ingleses y centroeuropeos. En el caso de Vizcaya, los barcos que habían transportado hierro a Inglaterra volvían cargados de carbón, lo que sirvió para el desarrollo de la siderurgia vasca. La explotación y exportación del mineral de hierro fue beneficiosa para el conjunto de la

economía española y en especial para la franja costera que va de Avilés a Irún. Contribuyó no sólo al desarrollo de la siderurgia vasca, la inversión de los beneficios de la minería sirvió para impulsar el desarrollo industrial, comercial y financiero del país. Aunque otros yacimientos de minerales no dieron tantos beneficios como el hierro porque se agotaron en poco tiempo, la actividad minera tuvo muchos aspectos positivos: equilibró la balanza de pagos, atrajo a muchos técnicos del extranjero que aportaron sus conocimientos y ayudaron a modernizar la sociedad, también dio trabajo a muchos españoles, y creó una importante demanda de servicios y bienes (viviendas, alimentación, obras públicas, bancos...) y de industrias subsidiarias. La minería del carbón no produjo los beneficios de la del hierro. La hulla no era de gran calidad, y la disposición del carbón dificultaba la mecanización y hacía costosas las infraestructuras. Las minas de la Cordillera Cantábrica fueron las más viables porque tenían cerca los puertos de mar para transportar el carbón, por el contrario, las del interior (Ciudad Real y Córdoba) no lo fueron, además, por lo costoso del transporte.

En conclusión, la producción de minerales y el desarrollo industrial durante el siglo XIX jugaron un papel crucial en la transformación económica de España, sentando las bases para el desarrollo económico que se mantendría en los siglos posteriores.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

1. El texto para comentar es un fragmento de la constitución de 1931. Se trata de un texto articulado en el que aparecen recogidos aspectos fundamentales de la vida política, cultural, social y económica para la España republicana. Esta constitución intentó dar respuesta a algunos de los problemas más acuciantes del país, como la cuestión de las nacionalidades o la relación Iglesia-Estado.

2. La idea fundamental es la regulación de la vida política, económica, cultural y social en base a unos valores democráticos, y a unos derechos y deberes para todos los ciudadanos. La constitución de 1931 se va a guiar por los siguientes principios: democracia, laicismo, regionalismo y economía social. Se proclama la soberanía popular, de donde emanan todos los poderes, y se define el Estado con un carácter de clase, democrático e integrador, como una “República democrática de trabajadores de todas las clases”. El carácter democrático queda patente también en el artículo 52, donde se reconoce el sufragio universal para todos los españoles. En este sentido, la II República realizó un gran avance aprobando el sufragio femenino, que se llevaría a cabo por primera vez en España en 1933.

En cuanto a la organización territorial intenta superar el unitarismo y el federalismo que dominaron el siglo XIX, estableciendo un Estado central que permita la autonomía de determinados municipios y regiones. En el artículo 21, se reconoce la superioridad de la Constitución sobre el de la legislación autonómica, salvo que se indique lo contrario en los estatutos de autonomía. Bajo este modelo se garantizaba el apoyo de los nacionalistas (especialmente de Cataluña y País Vasco) pero se mantenía la preeminencia del derecho y las instituciones del Estado español.

En los artículos 3, 26 y 27 se regulan las relaciones Iglesia-Estado. Se reconoce a España como un Estado laico, a diferencia de constituciones anteriores del siglo XIX donde se reconocía la confesionalidad católica del Estado; se establece la libertad de culto y se elimina el apoyo económico a la Iglesia católica. Las órdenes religiosas son consideradas asociaciones, perdiendo importancia y poder, especialmente notorio en el ámbito de la enseñanza. De esta manera se regulaba la cuestión religiosa, que había sido un problema que polarizó a la clase política y a la sociedad española.

Se declara en el artículo 44 la subordinación de la riqueza a los intereses de la economía nacional. Bajo este artículo el Estado podía intervenir en la economía y nacionalizar y expropiar en razón de un interés social. Esto permitió al Estado llevar a cabo la reforma agraria, para mejorar la distribución de la propiedad de la tierra.

3. Tras la victoria electoral en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, se formó un gobierno provisional presidido por Alcalá-Zamora, formado por líderes políticos de una coalición republicano-socialista, entre los que destacan Manuel Azaña como Ministro de Defensa, Alejandro Lerroux, como ministro de Estado, Francisco Largo Caballero como Ministro de Trabajo y Miguel Maura como Ministro de Gobernación.

El gobierno provisional tuvo que hacer a la proclamación por parte del líder catalanista Francesc Maciá, de la República catalana, dentro de la federación de las repúblicas ibéricas. Los nuevos representantes del Gobierno provisional consiguieron convencer al dirigente de Esquerra Republicana de Catalunya de que depusiera su actitud mediante el compromiso de establecer la Generalitat y la elaboración de un estatuto de autonomía, que sería sometido a la aprobación de las Cortes.

El gobierno convocó elecciones constituyentes a finales de junio de 1931 que contaron con una participación no conocida hasta la fecha (70,14%). La conjunción republicano-socialista obtuvo una aplastante victoria en casi todas las provincias, con excepción de País Vasco y Navarra, donde los nacionalistas y tradicionalistas, les privaron del triunfo.

La redacción de la Constitución fue la primera tarea que abordaron los diputados. Las cuestiones que generaron más debate fueron las relativas a las autonomías regionales, a la propiedad y las relaciones Iglesia-Estado, conllevando esta última la primera crisis de gobierno. La Constitución fue aprobada el 9 de diciembre de 1931, reconoce la soberanía popular, y amplios derechos y libertades, junto a deberes, de los ciudadanos; el Estado es integral compatible con la autonomía de las regiones, la bandera oficial fue la roja, amarilla y morada y la lengua oficial del Estado es el castellano; el jefe del Estado es el Presidente de la República, con un mandato de seis años, elegido por los diputados y por un número igual de compromisarios, elegidos por sufragio universal, este presidente podía disolver la cámara dos veces; el ejecutivo está en manos del Presidente del gobierno y de los ministros, debían contar con la confianza de las Cortes y del Presidente de la República; el legislativo es unicameral, reside en las Cortes; el poder judicial reside en los jueces independientes. Respecto a las autonomías, la Constitución establecía qué competencias serían exclusivas del Estado, las regiones que lo desearan podían convertirse en regiones autonómicas mediante un estatuto de autonomía que tendría que ser aprobado por referéndum en la región y después por las Cortes. Con este estatuto la región podía establecer todas las competencias que quisiera siempre que no fueran exclusivas del Estado. La propiedad podría ser objeto de expropiación forzosa por motivos de utilidad social, siempre con indemnización, tras aprobación de la ley por mayoría absoluta en las Cortes. Respecto a la Iglesia, se reconoce a la República como un Estado laico; la Iglesia no recibe dinero del Estado, y se le prohibió el ejercicio de la industria, el comercio y la enseñanza.

Por parte del gobierno se comenzó a abordar las reformas que se habían pactado en el Pacto de San Sebastián. La reforma militar la puso en marcha Manuel Azaña, el objetivo era hacer un ejército más moderno y eficaz y subordinar el poder militar al civil, asegurando la lealtad del ejército a la República.

Se inició la reforma laboral de la mano de Largo Caballero, que pretendía mejorar las condiciones de trabajo en el campo hasta que se aprobara la reforma agraria. Algunas de las medidas tomadas fueron: creación de jurados mixtos para el arbitrio sobre horarios y salarios; aumento del salario de los trabajadores; derecho a vacaciones pagadas y a huelga sin ser despedido. Se pusieron en marcha una serie de decretos agrarios que anticiparían la futura reforma agraria. En el plano religioso se aprobó la libertad de culto, y algunos decretos secularizadores. Sin embargo también tuvo que hacer frente a fuertes tensiones sociales y a episodios de violencia anticlerical en este periodo, con la quema de conventos de mayo de 1931.